

Anexo B

PREMIO "DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ DURAN"

REGLAMENTO GENERAL

INTRODUCCIÓN

El Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina, en su LIX reunión ordinaria celebrada en la Ciudad de México el 21 de septiembre de 1999 acordó la creación del Premio "Doctor Carlos Martínez Durán", como un reconocimiento al principal promotor, fundador y primer presidente de la Unión. El premio está destinado a galardonar al universitario o universitaria perteneciente a una de sus universidades afiliadas, cuya trayectoria de toda una vida haya contribuido, de manera relevante, a promover la integración latinoamericana y el mejoramiento del quehacer universitario.

El Dr. Carlos Martínez Durán nació en la Ciudad de Guatemala en el año de 1906. En 1931 se graduó como Médico Cirujano en la Universidad de San Carlos de la misma ciudad y, posteriormente, realizó estudios de especialización en el Instituto de Patología de la Universidad de Berlín, Alemania y en el Instituto de Patología de la Universidad de Roma, así como estudios de cancerología en la Universidad de La Habana.

Al mismo tiempo que su capacitación profesional en la disciplina médica, el Dr. Martínez Durán cursó diversos estudios en las áreas de historia del arte, literatura y filosofía que complementaron y enriquecieron, en él, una formación integral, misma que aplicó vivamente en los diversos ámbitos de su actividad científica y humana.

Profesor en su vocación primigenia, enseñó Ciencias Naturales y Preceptiva Literaria al nivel de educación secundaria, colaborando en revistas especializadas y culturales de su país y del extranjero. En la universidad enseñó Histología y Embriología, Patología General y Anatomía Patológica. Su actividad como investigador estuvo centrada, fundamentalmente, en la patología de laboratorio, campo en el que fue ampliamente reconocido. A ese respecto, un salón del tradicional e histórico Hospital de San Juan de Dios de Guatemala, lleva su nombre, aún desde antes de su muerte.

El Dr. Martínez Durán fue profesor emérito de la Universidad de San Carlos y recibió el Doctorado *Honoris Causa* por parte de la Universidad de San Marcos, de Lima y de la Universidad de Puebla, México. Asimismo, fue profesor honorario de las Universidades: Central del Ecuador, Autónoma de El Salvador, Nacional Autónoma de Nicaragua y Nacional Autónoma de México.

Su vocación de servicio a la educación lo llevó a fungir como Rector de su Universidad en dos ocasiones y como Ministro de Educación Pública de su país,

época en la cual fundó una gran cantidad de escuelas en todo el territorio e impulsó ampliamente el quehacer cultural. También fue Embajador de Guatemala ante el gobierno de Italia fundando, en 1950, la Asociación Internacional de Universidades con sede en Niza, Francia.

Fue miembro de muy diversas sociedades y academias de carácter nacional e internacional en los variados ámbitos de su interés: antropología, historia, lengua, literatura y medicina, entre otras, siempre con una participación activa y en favor del desarrollo latinoamericano. Países como Cuba, Ecuador, Panamá, República Dominicana, México, Estados Unidos, Alemania, España y Francia le otorgaron sendas condecoraciones por su contribución a la unidad cultural de América Latina y por su obra en beneficio de la educación superior en el mundo.

Su pensamiento ha quedado vertido en numerosas publicaciones de su autoría referidas, en su mayor parte, a temas universitarios, literarios y de historia de la medicina, lo que le valió un amplio reconocimiento como ensayista y poeta. Entre sus escritos se encuentran los siguientes: Síntesis de la medicina colonial en Guatemala (1936), El arte farmacéutico durante la Colonia (1939), Los hospitales de América durante la Colonia (1944), Bases humanísticas de la enseñanza médica (1946), La medicina, diálogo y encuentro con lo humano (1952), Federico Chopin o el triunfo del espíritu sobre la carne (1958), Realidad y ensueño del peregrino (1972).

La Unión de Universidades de América Latina tendrá, siempre, una deuda de gratitud con el Dr. Martínez Durán. Fue durante su primer rectorado cuando, por su iniciativa, se promovió la realización del primer Congreso Centroamericano de Universidades, celebrado en la Ciudad de San Salvador, en 1948. Al año siguiente, bajo los auspicios de la Universidad de San Carlos se llevó a cabo el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas donde, con base en una propuesta de la Universidad de La Habana y del Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias de Santiago de Chile, se acordó la creación de la UDUAL el 22 de septiembre de 1949 nombrando, por unanimidad, al Dr. Martínez Durán como su primer presidente en virtud de su labor como promotor y fundador de una organización cuyos objetivos fundamentales han sido, desde su inicio, "vincular a las universidades de la región latinoamericana por medio del conocimiento y la colaboración mutuos, hacer de ellas el instrumento más eficaz del desarrollo social, económico y cultural ... y orientar su existencia hacia la preparación de una sociedad libre, pacífica y genuinamente humana". El periodo de presidencia del Dr. Martínez Durán se extendió hasta el año de 1954.

Lo escrito anteriormente es argumento más que suficiente para la creación de un premio que, al mismo tiempo que rinda homenaje permanente a la figura señera del Dr. Carlos Martínez Durán, reconozca la valía de nuestros hombres y mujeres universitarios cuya trayectoria de vida ha estado fincada en la esperanza por lograr la integración de la cultura latinoamericana y por una universidad más cercana a la realidad de cada uno de sus pueblos.

BASES

1. El premio se otorgará bienalmente en los años en que no se otorga el Premio "Andrés Bello" y constará de una medalla, un diploma y un reconocimiento económico cuyo monto podrá variar en función de los recursos de la UDUAL
2. El premio se entregará a una sola persona que forme parte del personal académico de una institución de educación superior actualmente afiliada a la UDUAL. Se premiará el desempeño académico de alta calidad durante toda una vida, las aportaciones relevantes al desarrollo de la educación superior latinoamericana y las contribuciones a la integración del subcontinente en las diferentes disciplinas de las ciencias y las humanidades.
3. El premio no podrá ser otorgado a título póstumo, tampoco podrán participar, como candidatos, el Presidente de la UDUAL, los miembros de su Consejo Ejecutivo ni el Secretario General de la Unión que se encuentren en funciones.
4. El jurado del premio estará formado por cinco distinguidos académicos latinoamericanos designados por la Secretaría General de la UDUAL, con el visto bueno del Presidente y el conocimiento del Consejo Ejecutivo. Cada uno de los miembros del jurado emitirán su voto personalmente. El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos del jurado. En caso de empate, el jurado votará en una segunda ocasión para designar al ganador definitivo.
5. El ganador del premio estará obligado a fungir como miembro del jurado, en la siguiente edición del premio.
6. La Secretaría General de la UDUAL será la instancia encargada de publicar la convocatoria, recibir las candidaturas, remitirlas al jurado, publicar la decisión del mismo y organizar la entrega del premio al ganador, con el visto bueno del Presidente de la Unión y el conocimiento del Consejo Ejecutivo.
7. El fallo del jurado será inapelable.
8. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por el jurado.

REQUISITOS

1. Todas las universidades latinoamericanas, estén afiliadas o no a la UDUAL, podrán presentar propuestas razonadas de candidatos al premio, por intermedio de su Rector. No se aceptarán propuestas presentadas a título personal ni por quienes soliciten el premio para sí mismos. El candidato propuesto deberá pertenecer a una universidad afiliada a la UDUAL.
2. Cada propuesta deberá presentarse en los formatos diseñados por la Secretaría General de la UDUAL y que se publicará adjunto a cada convocatoria. La propuesta debe incluir:
 - Una carta del Rector de la universidad que presenta la candidatura.
 - Los motivos por los que se presenta la candidatura.
 - El curriculum vitae del candidato propuesto.

- Los documentos que aporten información relevante en apoyo de la candidatura.
- 3. Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General de la UDUAL por cualquiera de los siguientes medios: correo certificado, correo electrónico o en línea.
- 4. No se aceptarán propuestas que excedan el plazo establecido en la convocatoria correspondiente.
- 5. El fallo del jurado se notificará por escrito al ganador y se hará público por medio de La Gaceta UDUAL, el boletín, la Revista Universidades y la página de Internet de la Unión.